



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 26/2008

VISTO :

La presentación de la Sra. Jefa de Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 8 de marzo, la agente María Belén Güemes, solicita se analice la posibilidad de concederle un cambio de horario laboral, desde del 31 de marzo hasta el mes de diciembre del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en la cursada regular de la Maestría en Derecho Administrativo, dictada en la Universidad Austral los días lunes de 10:00 a 19:00 horas.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico, debiendo compensar la prestación de servicios de martes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, durante todo el transcurso de la maestría.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento del Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

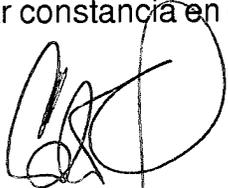
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación de horario laboral solicitada por la agente María Belén Güemes para cursar la Maestría en Derecho Administrativo, debiendo compensar ingresando de martes a viernes de 9:00 horas y retirándose a las 19:00, desde el 31 de marzo hasta el mes de diciembre del año en curso.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional y a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 26 /2008.


CARLA CAVALLIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires